



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

## Programa Anual de Trabajo

### Propuesta

**Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**

## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. El contexto educativo a nivel internacional
- III. El contexto educativo a nivel nacional
  
- IV. Objetivos
  - Generales
  - Particulares
  
- V. Estrategia general y específica del trabajo de la Comisión
- VI. Actividades legislativas
- VII. Otras actividades
- VIII. Actividades específicas en materia presupuestal
- IX. Trabajo en Subcomisiones
- X. Foros, Seminarios y Talleres
- XI. Publicación y presentación de libros
- XII. Giras de trabajo
  - a) Nacionales
  - b) Internacionales
  
- XIII. Reuniones de trabajo con Funcionarios
- XIV. Comunicación Social
- XV. Calendario de Reuniones Ordinarias previstas para del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

## I. Introducción

El presente Programa Anual de Trabajo es parte del Programa General Estratégico, aprobado por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, al inicio de la presente legislatura y constituye el instrumento que orienta las actividades de la Comisión durante la LXII Legislatura en 2014, el cual tiene como referente el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

Mediante una serie acciones estratégicas contempladas en el presente documento, se propone contribuir desde al ámbito legislativo a mejorar el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Asimismo, se asume desde el espacio de esta Comisión Ordinaria uno de los grandes retos que tiene actualmente el país que es el de promover y contribuir en los próximos años una educación de excelencia en todos los niveles.

Para lograrlo, se establece como premisa fundamental impulsar una Política Educativa de Estado en México que impacte al SEN en, el marco de la reciente reforma educativa que implicó la Reforma Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación y la subsecuente aprobación y modificación de las Leyes Secundarias; a saber Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, aprobadas en septiembre de 2013.

Entre los conceptos que guiarán el trabajo del presente año se encuentran los siguientes:

*Equidad* en cuanto a la necesidad de que el SEN apoye a los jóvenes que más lo necesitan, como una forma de movilidad social para que las futuras generaciones tengan mayores oportunidades para acceder al mercado laboral, lo que al final del día se traducirá en un impacto social.

Respecto a la *calidad*, esta considera diversos componentes entre otros una definición de objetivos y contenidos de planes y programas de estudio pertinentes y contextualizados, contar con personal docente, directivo y de apoyo, calificado, así como con los suficientes recursos materiales y una infraestructura adecuada para llevar a cabo de manera eficaz las tareas educativas.

En relación con la *cobertura*, es urgente abrir un mayor número de oportunidades con el propósito de lograr la cobertura total en todos los niveles educativos especialmente para los jóvenes.

Por lo que respecta a la *exigibilidad*, como un mecanismo para atender el alarmante rezago educativo, se contempla que una de las consecuencias de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de junio de 2011 es que ahora los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son exigibles al 100%.

Por lo tanto, hay que actualizar tanto la Ley General de Educación para que las autoridades educativas protejan, respeten, promuevan y garanticen el derecho a la educación, como la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, estableciendo parámetros para cumplir con el principio de progresividad, de conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Pactos, protocolos y observaciones de los diversos comités de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) relacionados con la educación.

En el tema de desarrollo de habilidades para enfrentar los retos de México, es de la mayor trascendencia asegurar que los contenidos de la educación consideren las necesidades actuales del país entre los cuales están:

- a) Valores democráticos basados en la convivencia con base en los derechos humanos
- b) Los ambientales para mitigar los efectos del cambio climático, y
- c) Desarrollo de habilidades para competir en un entorno globalizado

## **II. El contexto educativo a nivel internacional**

De acuerdo con el informe denominado Panorama de la Educación 2013 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en México las tasas de graduación a nivel de educación media superior es el mayor de los países integrante de la organización. Sin embargo, pese a los crecimientos en diversos aspectos educativos, el país muestra rezagos importantes como a continuación lo muestran los siguientes datos reportados.

Hay una evolución en el acceso a la educación media superior. Los jóvenes de 25 a 34 años de edad que cuentan con certificado de éste nivel, alcanza un 44%; en contraste con las personas cuyas edades se encuentran entre los 55 y 64 años, cuyo porcentaje es de 23%.

Para el nivel universitario se tiene los siguientes datos: la población entre 25 y 34 años con un certificado universitario es de 23%, y las personas entre 55 y 64 años, alcanza un 12%. Pese al crecimiento de acceso a la educación en éstos niveles, los porcentajes son bajos en contraste con los índices de los países integrantes de la OCDE, cuyos datos indican que la media es del 39%, en los niveles de educación superior.

A partir de la reforma educativa de 2002, en la que se estableció la obligatoriedad de la educación preescolar a partir del ciclo 2008 – 2009, para el año 2011, se alcanzo una cobertura casi total. Al respecto el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA de la OCDE), ha encontrado que los estudiantes de 15 años de edad, que tuvieron educación preescolar obtienen mejores resultados en lectura, en contraste con los que no tuvieron este nivel educativo, lo anterior con independencia de sus entornos socioeconómicos.

Otro indicador evaluado, es el referido a la inversión en el gasto para la educación en relación con la riqueza nacional. Los datos muestran que para el año 2010, México destino 6.2% de su PIB al gasto en instituciones educativas, mientras que la media de los países integrantes de la OCDE es de 6.3% del PIB. Australia destina el 6.1%, Brasil el 5.6%, la Federación Rusa el 4.9%, España el 5.6% y Suiza el 5.6%. Lo anterior, pudiera interpretarse como un buen indicador; sin embargo, cuando recurrimos a la contrastación del gasto per cápita del PIB, para el mismo año se tiene que la media de los países integrantes de la OCDE, para el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) es del 27% y para México es del 20%, es con éste dato que se muestra con mayor claridad la diferencia en el gasto en el sector educativo y la brecha que nos separa de los otros países integrantes del organismo.

México ha mostrado un crecimiento en los recursos destinados a la educación; en el periodo de 2005 a 2010, el gasto por estudiante e institución educativa en primaria, secundaria y media superior, aumento un 4%, en contraste con la media de los índices de crecimiento para los mismos niveles educativos de los países integrantes de la OCDE, que fue de 17%.

Asimismo, se informa que considerando el tamaño de la población juvenil de México y el crecimiento de los recursos destinados a la educación; no se destinan mayores recursos a los estudiantes per cápita, ya que el 93.3% es destinado a las remuneraciones del personal contratado en el sector; el porcentaje es el más alto de los países de la OCDE, cuya media es del 78.2%.

En México, el porcentaje de adultos que tiene, al menos educación media superior es de 36%, uno de los más bajos de los países de la OCDE, cuya media es de 75%. Además, entre los jóvenes de 20 a 29 años de edad, solo el 12% está matriculado en algún sistema de educación superior, mientras la media en la OCDE es de 28%.

Uno de los resultados alarmantes de la OCDE respecto a México, es que el nivel de instrucción más alto, no implica obligadamente reducir las tasas de desempleo. La población joven, pese a tener niveles educativos más altos, son los más vulnerables en el mercado laboral.

Para el año de 2011, Chile y México tuvieron las tasas de desempleo más altas entre las personas de 25 a 34 años, con educación media superior, alcanzando el 5.8%, en contraste con el 4% de los países integrantes de la OCDE. Para el mismo rango de edad de personas con educación universitaria en México alcanzó el 7.2% de desempleo, contra el 3.4% de la OCDE.

### ***En cuanto al fenómeno NINI***

Entre 2008 y 2011, se dio un fuerte aumento de personas no empleadas o integrados a algún sistema educativo o de formación. En los países integrantes de la OCDE fue muy evidente, para el caso de México los porcentajes se han mantenido estables desde más de una década, lo que indica una falla estructural en México. Lo anterior, afecta más a la población femenina que a la masculina, debido principalmente a factores culturales y contenidos de género.

### **III. El contexto educativo a nivel nacional**

México tiene varios retos a enfrentar en materia educativa, uno de ellos es el profundo rezago educativo que se distribuye de manera diversa en el territorio. El promedio nacional es de 8.6 años de educación y, se tiene que en el caso del Distrito Federal, el promedio es de 10.5 años, mientras que el promedio de Chiapas es de 6.7 años, con niveles semejantes a los promedios de países como Chad, Paquistán o Sierra Leona.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA, 2012)\*, la población total en situación de rezago ascendió a 38.5%, que representa más de 32 millones de personas, de los cuales 6.1% son analfabetos (5.1 millones de personas); 12.2% no tiene la primaria terminada (10.3 millones); y 20.2%, no cuenta con la secundaria completa (16.9 millones de personas).

De lo anterior, la configuración territorial de la población en ésta condición es la siguiente: Oaxaca con 16.2%, Chiapas con 15.8%, Guerrero con 14.8% y Veracruz con 11.4%.

El Censo de Población y Vivienda 2010 reportó que la población entre 20 y 49 años de edad, concentró el 49% de rezago educativo, con casi 19 millones de personas en ésta condición. Las entidades con mayor población en rezago educativo son: Chiapas con 56.7%; Oaxaca 54.1%, Michoacán con 51.9% y Guerrero con 51.4%.

Otro tema de importancia en el sector educativo es el relativo a la violencia escolar. Los medios de comunicación y difusión de información, han reportado numerosos casos de violencia y una alta prevalencia de casos que concluyen con la muerte de las víctimas, sin que actualmente haya medidas de prevención o de sanción para los victimarios.

Además, México no tiene estadísticas que den cuenta de éste fenómeno; sin embargo, los datos con los que se cuenta proporcionados por entrevistas informales practicadas por la Comisión de los Derechos Humanos, del Instituto Federal Electoral, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos entre otros, han estimado que los índices de violencia y maltrato en la población infantil y juvenil en el medio escolar es elevado. Para el último de los organismos citados para 2013, México ocupa el primer lugar de esta práctica entre los países integrantes del mismo. Por lo anterior, se hace urgente que esta Comisión contemple la revisión detallada de la Ley General de Educación que prevenga y contrarreste esta grave práctica social.

## **IV. Objetivos**

### Generales

1. Posicionar a la educación como la variable clave de la estrategia del desarrollo social, económico y sustentable del país y, en consecuencia, orientar el trabajo legislativo para concentrar el máximo de recursos humanos, financieros y materiales para alcanzar un nivel educativo óptimo progresivamente.
2. Promover e impulsar una Política Educativa de Estado, orientada a garantizar de manera progresiva la equidad, la calidad, la cobertura, la exigibilidad del derecho a la educación, el desarrollo de habilidades.
3. Analizar e impulsar los cambios legislativos que contribuyan a acelerar la construcción y la inserción de México en la competitividad y conocimiento globalizada.

### Particulares

1. Hacer de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Educación del Senado de la República, las Comisiones de Educación de los Congresos Estatales y de la Asamblea Legislativa, sea el centro de presentación, debate y aprobación de la actualización de la Ley General de Educación derivada de la Reforma Constitucional, además de dar seguimiento a las nuevas obligaciones de las autoridades que confluyen en el sector educativo.
2. Impulsar un incremento progresivo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el SEN, encaminado a abatir el rezago educativo, acorde con el principio del derecho a la educación.
3. Promover un renovado federalismo del Sistema Educativo Nacional que atienda en términos de justicia y equidad la distribución de los recursos económicos.

## **V. Estrategia general y específica del trabajo de la Comisión**

El espíritu que guía las tareas y actividades de la Comisión, es el trabajo colegiado con los Grupos Parlamentarios representados actualmente en la Cámara de Diputados; la coordinación con las Comisiones tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores relacionadas con la materia de trabajo, así como con los Congresos Locales y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Comisión continuará fortaleciendo el espacio en el que se escuchen los diversos actores sociales que confluyen en el sector educativo, es decir, las organizaciones de la sociedad civil, de padres de familia, investigadores, observadores ciudadanos, estudiantes, trabajadores administrativos, sindicatos, universidades, entre otros relacionados.

De manera específica, la estrategia de trabajo de la Comisión seguirá incluyendo:

1. Impulsar una propuesta de presupuesto multianual para el SEN que equilibre la distribución de los recursos de los distintos programas técnicamente fundamentada, orientada a mejorar la equidad, la calidad, la cobertura, la exigibilidad del derecho a la educación como mecanismo de combate al rezago educativo, el desarrollo de habilidades, entre otros.
2. Organizar reuniones, foros, seminarios, talleres y mesas redondas a nivel nacional, estatal y regional con todos los actores que confluyen en el sector educativo con el propósito de analizar y generar propuestas que incorpore la Comisión a sus trabajos legislativos.
3. Realizar giras de trabajo nacionales e internacionales que permitan incorporar a los trabajos de la Comisión, la visión que en materia educativa tiene lugar en las diversas regiones y estados del país, así como en el mundo.
4. Incorporar permanentemente el apoyo de académicos e investigadores de diversas instituciones relacionadas con el SEN.

## **VI. Actividades legislativas**

1. Continuar con la atención de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para la opinión o dictamen de proposiciones con puntos de acuerdo, iniciativas, minutas relacionados con el ámbito de competencia de la Comisión.
2. Propiciar desde el Poder Legislativo un renovado federalismo educativo que atienda en términos de justicia y equidad, la distribución de los recursos económicos y aportaciones federales a las entidades de la República con mayores índices de marginalidad y rezago.
3. Realizar en coordinación con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de esta Cámara de Diputados, el seguimiento permanente a la correcta aplicación de los recursos presupuestales aprobados a las Instituciones del Sistema Educativo Nacional.
4. Impulsar y promover en coordinación con la Comisión de Salud las reformas necesarias que atiendan los temas de obesidad, diabetes y nutrición, los cuales se consideran actualmente como serios problemas de salud pública; mismos que tienen un impacto importante en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
5. Impulsar y promover el trabajo coordinado con las Comisiones de Asuntos Indígenas, de Cultura y Cinematografía y Salud; con las Comisiones Especiales de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para impulsar el Desarrollo y la Competitividad, entre otras.
6. Promover desde el espacio legislativo de la Comisión, la modernización, ampliación y actualización del equipamiento de la Red Nacional de Bibliotecas y la instalación de nuevos instrumentos digitales que faciliten el acceso al conocimiento.



## **VII. Otras actividades**

1. Impulsar mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas y de seguridad pública para disminuir los índices de violencia y de consumo de drogas, mediante la elaboración de un análisis de vulnerabilidades y la aplicación de un plan de seguridad escolar para cada plantel derivado de dicho análisis.
2. Promover una política para prevenir y sancionar de forma administrativa o reglamentaria la violencia escolar y el abuso sexual.
3. Establecer vínculos de cooperación con organismos de países que han logrado avances significativos en materia educativa así como analizar aquellas prácticas internacionales que pudieran ser pertinentes para el país.
4. Proponer y aprobar las comparecencias ante la Comisión, de los funcionarios del Gobierno Federal que se considere conveniente, en los términos de los ordenamientos legales vigentes, con el propósito de evaluar permanentemente los programas en materia educativa.
5. Iniciar desde la Comisión un acercamiento y diálogo con el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, entidad que tiene ramificaciones y representación formal hacia todas las entidades del país.
6. Establecer un trabajo conjunto con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con el objeto de impulsar programas que lo refuercen operativamente; específicamente en lo que se refiere a la evaluación de la educación en poblaciones con rezagos y educación para adultos. Asimismo, se pretende coadyuvar a fortalecer una cultura de evaluación que integre la participación de los principales actores, con una perspectiva enfocada en el desarrollo del capital humano que refuerce vía la investigación a la Institución.

## **VIII. Acciones específicas en materia presupuestal**

En términos generales, los esfuerzos a lo largo de la actual legislatura, se focalizarán en incrementar la inversión pública en materia educativa en todos los niveles y modalidades, con el propósito de acercarse paulatinamente al 8% respecto del PIB tal como lo establece la Ley General de Educación, en función de establecer reglas para aplicar el principio de progresividad derivado de la reforma constitucional en materia educativa.

Se considera fundamental impulsar la construcción de una estrategia presupuestal para redefinir los términos en los que se ha llevado a cabo la inversión pública en materia educativa, y promover medidas para redefinir el actual modelo distributivo y mejorar la calidad del gasto. Así mismo, una estrategia de financiamiento plurianual creciente para atender la demanda del SEN.

De la misma manera, se impulsarán acciones conducentes para lograr los acuerdos que permitan el cumplimiento de esta misma ley, en lo que se refiere a destinar el 1% del PIB a la educación superior e incluso el 1.5% el cuál de acuerdo con la ANUIES sería el escenario deseable.

Para lograr lo anterior, se proponen las siguientes acciones por nivel educativo:

## 1. Educación Básica

- Dar seguimiento a los resultados del Censo de las escuelas, maestros y alumnos de Educación Básica y Especial (INEGI – SEP)
- Impulsar un presupuesto que garantice la mejora en los indicadores de equidad y calidad.
- Impulsar un presupuesto que permita disminuir el analfabetismo en los siguientes tres años, por lo menos para la población económicamente activa.
- Revisar los lineamientos y hacer las reformas que sean necesarias a fin de garantizar que los recursos distribuidos a través del Ramo 33, destinado a las entidades federativas, sean ejercidos con plena transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la revisión del fondo compensatorio para aquellas entidades federativas que se están viendo afectadas negativamente por la fórmula del FAEB. Así como analizar la aplicación de los recursos en el marco del FONE

## 2. Educación Normal

- Brindar solvencia presupuestal para la actualización en la formación de maestros sobre las materias de: a) solución de problemas, b) trabajo en equipo, c) dominio pleno del inglés d) valores democráticos, e) desarrollo de un carácter nacional de honestidad y concientización sobre la necesidad urgente formar una ciudadanía en función de los retos inmediatos y graves de nuestro país.
- Asimismo de la revisión de la currícula, fortaleciendo la psicopedagogía y la educación para las habilidades y capacidades de los educandos.

## 3. Educación Media Superior

- Incrementar los recursos presupuestales con impacto directo en la equidad y cobertura a través de diversos fondos y programas de becas. En este esfuerzo se requiere contar con el apoyo de las entidades federativas.
- Apoyar la inversión en infraestructura educativa a través de la incorporación de mayores recursos para este nivel en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33.

## 4. Educación Superior

- Promover una adecuación al marco normativo vigente para fomentar la calidad de las Escuelas de Educación Superior, e impulsar la permanencia de los estudiantes en éste nivel
- Impulsar el cumplimiento del mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de invertir al menos el 1% del PIB en este nivel, así como avanzar hacia una cobertura de al menos el 40%, para lograr el desarrollo sostenido en materia educativa establecido en el Comunicado del 8 de julio de 2009 en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, en París, Francia, referente a que la educación es un bien público y estratégico para el desarrollo de las naciones.
- Impulsar la ampliación y consolidación de los fondos concursables previstos en el presupuesto a fin de avanzar en un financiamiento con base en resultados particularmente en indicadores de desempeño académico.
- Impulsar los fondos con impacto directo en la ampliación de la matrícula, la calidad y la infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- Impulsar la revisión de los esquemas para el saneamiento financiero de las universidades Públicas, así como promover sus inversiones eficientes
- 

### **IX. Trabajo en Subcomisiones**

En los mismos términos en los que fue aprobado en el Primer Programa Anual de Actividades de ésta Comisión, se fortalecerá el trabajo en subcomisiones, en consecuencia con el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de dar cumplimiento de sus tareas así como para lograr una mayor efectividad en materia legislativa las cuáles analicen y generen propuestas para los diversos temas estratégicos contemplados en el presente Programa Anual de Trabajo.

### **X. Foros, Talleres y Seminarios**

Con el fin de impulsar la Política Educativa propuesta y retroalimentar el trabajo legislativo de la Comisión, se programan una serie de eventos que incluyen Foros, Seminarios, Talleres y Reuniones de trabajo con funcionarios:

Se propone la realización de diversos foros de análisis, el primero de ellos es sobre “Violencias en la escuela”, en coordinación con la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus

siglas en inglés) el cual contaría con la participación de expertos en el tema de talla internacional para las conferencias magistrales.

El segundo foro abordará el análisis de los avances, pertinencia y eficiencia de los programas de Fondo de aportaciones para la Educación Básica (FAEB) y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación Pública.

Se contempla también la organización de un foro nacional, que revisará la forma en que deberá fortalecerse a las Escuelas Normales del país, entre ellos su currícula, ampliar sus habilidades y capacidades, que ponga a los egresados de las mismas en condiciones de ser evaluados bajo los estándares de evaluación que proponga el INEE.

El cuarto foro se refiere a la revisión del Modelo Educativo y su armonización con la reciente reforma aprobada. Se contemplará para tal efecto, el nuevo contexto educativo configurado por las leyes secundarias (Ley General de Educación, Ley del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto para la Evaluación de la Educación).

## **XI. Publicación y presentación de libros**

La Comisión en coordinación con el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados y con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) impulsará la publicación de materiales de las memorias de los eventos como foros, reuniones de trabajo realizados el año pasado en el contexto previo a la aprobación de las leyes secundarias en materia educativa, a fin de dejar testimonio escrito al final de la LXII Legislatura de los trabajos realizados por la Comisión.

En coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Secretaría de Educación Pública, se propone la publicación de las Leyes Secundarias derivadas de la reforma constitucional en materia educativa.

Además, se propone impulsar una política de publicaciones en coediciones de obras que se generen o se hayan generado en Universidades e Instituciones de Enseñanza e Investigación con la Cámara de Diputados. Todo ello en apego a la normatividad interna de la propia Cámara en materia de publicaciones. A fin de difundir estos títulos se programarán una serie de presentaciones de libros en espacios de la propia Cámara de Diputados.

## **XII. Giras y Reuniones de trabajo**

En este apartado se contempla organizar y participar de manera conjunta en diversas reuniones de trabajo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con las diferentes representaciones regionales del país.

Se sostendrán reuniones de trabajo con los representantes de los diversos niveles educativos del país, en coordinación con los Congresos locales y las representaciones estatales de la Secretaría de Educación Pública.

### **a) Nacionales**

Asimismo, en coordinación con las Comisiones de Cultura y Cinematografía, y Especial de Ciudades Patrimonio, se plantea hacer visitas a sitios arqueológicos, monumentos y ciudades patrimonio, a fin de generar un esquema normativo que refuerce la estrategia vigente de conservación; así como de inclusión de las comunidades en el desarrollo social. Complementario a esta estrategia se considera la posibilidad de hacer visitas de campo a efecto de sensibilizar a los legisladores sobre las problemáticas que se enfrentan.

### **b) Internacionales**

El contacto con los avances que en materia educativa está teniendo en otros países es fundamental para el trabajo legislativo. En esta perspectiva, se programarán en el periodo del presente programa, al menos dos giras internacionales, para conocer estas experiencias en diferentes países y continentes.

Al respecto, se considera importante conocer el modelo educativo de los países asiáticos, especialmente de Corea, China y Vietnam considerando su modelo de formación de recursos de recursos humanos que incluye la aplicación de recursos de inversión extraordinarios para este rubro. En este sentido, es preciso mencionar que Corea constituye la nación con mejores logros en el mundo en materia educativa en la prueba PISA (2012), al tiempo que distintas regiones de China tiene los mejores niveles en la misma prueba. Por otro lado, Vietnam muestra los mayores avances en la cuenca del Pacífico en materia educativa.

En América, los referentes son Canadá, Cuba y Chile quienes han apostado de manera muy importante a la formación de capital humano. En el caso de Canadá presenta un modelo de mejora continua, descentralizado, que ha permitido una sana competencia y la evolución de los distintos niveles escolares. Por otro lado Cuba, presenta los menores índices de analfabetismo, declarándose territorio libre en este aspecto desde hace 50 años. Con respecto a Chile, para el año 2012 tuvo los mejores resultados en América Latina en la prueba PISA.

Una tercera gira de trabajo sería a la Unión Europea, incluyendo Finlandia, Reino Unido y España. Sistemas educativos que se han caracterizado por la estabilidad de su política educativa, así como

por conformarse como un bloque de alto desempeño. En el caso de Finlandia, se tiene experiencia sobresaliente en la autogestión; para Reino Unido hay datos que muestran un avance destacado en materia de educación multigrado y finalmente, en el caso de España se pretende conocer las experiencias exitosas en materia de políticas educativas de compensación

### **XIII. Reuniones de trabajo con Funcionarios**

Las reuniones con los funcionarios públicos, serán propuestas por acuerdo de la Plenaria de la Comisión cuando considere que es importante su presencia para hacer comentarios, aclaraciones o intercambios que permitan facilitar la toma de decisiones en el trabajo legislativo de los diputados. Hasta el momento, se considera importante la presencia del Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para que dé a conocer los mecanismos de seguridad que se aplican en los documentos oficiales expedidos por la misma dirección y si éstos aplican en todo el territorio mexicano.

La siguiente reunión de trabajo con el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que dé a conocer a los legisladores los principales resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, mismo que fue solicitado el pasado 13 de septiembre con lo cual, se tendrán datos estadísticos que permiten emprender acciones de una manera contundente, precisa y atinada.

### **XIV. Comunicación Social**

Se establece un programa permanente de Comunicación y Difusión de las diversas tareas que realiza la Comisión utilizando todos los medios posibles, al interior de la Cámara como fuera de ella, en los tiempos y espacios oficiales en los medios de difusión.

1. Se presentarán y darán a conocer periódicamente los informes en términos de la normatividad interna.
2. Se elaborarán spots de radio y televisión, en apego a los lineamientos establecidos por la normatividad interna de la Cámara de Diputados, con propósitos de difusión a nivel nacional de los trabajos de la Comisión.
3. Se actualizará permanentemente la página electrónica de la Comisión, en donde se dan a conocer las actividades y avances en materia legislativa, la cual consta de las siguientes secciones: bienvenida, directorio, actas de reuniones plenarias, planes de trabajo, Informes semestrales, trabajo legislativo, reuniones de trabajo con funcionarios, comparecencias, documentos técnicos, foros de análisis, otros eventos, presentación de libros y sitios de interés.

## **XV. Calendario de Reuniones previstas para el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**

Con el propósito de observar los términos previstos en el artículo 45, numeral 6 y fracción d), de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se prevé que la Comisión sesionará cuando menos una vez al mes, tanto en sus reuniones de Junta Directiva como en sus reuniones plenarias de integrantes.

En el cuadro que se integra a continuación se plantea el programa de reuniones correspondiente; sin embargo, este calendario se puede modificar en función de la carga de trabajo de la misma y programar tantas reuniones extraordinarias como lo acuerde la Junta Directiva, o conforme la agenda de sus integrantes lo determine. Asimismo, se contempla efectuar durante los periodos de sesiones un día antes la reunión de Junta Directiva, y para el caso de los periodos de receso, la reunión de Junta Directiva será el mismo día de la reunión plenaria, previa a la misma.

Reuniones de Junta Directiva		Reuniones Ordinarias de la Comisión	
13ª	18 de febrero	12ª	19 de febrero
14ª	10 de marzo	13ª	11 de marzo
15ª	2 de abril	14ª	3 de abril
16ª	28 de mayo	15ª	28 de mayo
17ª	25 de junio	16ª	25 de junio
18ª	30 de julio	17ª	30 de julio
19ª	29 de agosto	18ª	29 de agosto
20ª	23 de septiembre	19ª	24 de septiembre
21ª	28 de octubre	20ª	29 de octubre
22ª	25 de noviembre	21ª	26 de noviembre
23ª	16 de diciembre	22ª	17 de diciembre

Se integran las firmas de los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión aprobando el presente Programa.

**DIP. JORGE FEDERICO DE LA VEGA MEMBRILLO**

**PRESIDENTE**

**DIP. MA. GUADALUPE MONDRAGÓN  
GONZÁLEZ.- SECRETARIA**

**DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.-  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO.-  
SECRETARIO**

**DIP. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUÍN.-  
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ.-  
SECRETARIO**

**DIP. DULCE MA. MUÑIZ MARTÍNEZ.-  
SECRETARIA**



**DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ.-  
SECRETARIA**

**DIP. DORA MA. GUADALUPE TALAMANTE  
LEMAS.- SECRETARIA**

**DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO.-  
SECRETARIO**

**DIP. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ.-  
SECRETARIA**

**DIP. VÍCTOR NÁJERA MEDINA.-  
SECRETARIO**

**DIP. JUDIT MAGDALENA GUERRERO LÓPEZ.-  
SECRETARIA**